



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHIC LAYO

*Juep*

ACUERDO MUNICIPAL N° **037** -2015-MPCH/A

Chiclayo, **03 MAR. 2015**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

**VISTO:**

El pedido del Regidor Sr. Edwin Antero Huancas Ojeda en Sesión Ordinaria de Concejo de fechas 18 de febrero del 2015; y Carta N°050-CMP/CR VIII-2015-D, del Colegio Médico del Perú- Consejo Regional VIII;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, en su artículo 41° prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Municipalidad Provincial de Chiclayo en representación de la Comunidad local, tiene la potestad de distinguir a aquellas personas que en el cumplimiento de su profesión se dedican íntegramente a su vocación de servicio, como es la de servir al prójimo;

Que, mediante Carta N°050-CMP/CR VIII-2015-D, el Decano del Colegio Médico del Perú – Consejo Regional VIII hace de conocimiento que durante los días 13 y 14 de Marzo del año en curso, nuestra hermosa ciudad de Chiclayo acogerá a los máximos representantes de la profesión médica, ya que será sede de la 3° Sesión Descentralizada del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú

Que, el Regidor Edwin Antero Huancas Ojeda en Sesión Ordinaria de fecha 18.Feb.2015, solicitó al Pleno del Concejo Municipal declarar Visitantes Ilustres a las personalidades que conforman el Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú que nos honrarán con su presencia en los días antes mencionados;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fechas 18 de Febrero del 2015, por unanimidad el Concejo Municipal;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO** a las personalidades que integran el Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú, por su fecunda trayectoria profesional.



## COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

### 1. COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Decano	:	DR. CÉSAR ALFREDO PALOMINO COLINA
Vice Decano	:	DR. JORGE ARMANDO RUBIÑOS DEL POZO
Secretario del Interior	:	DR. CARLOS LUIS VELA BARBA
Secretario del Exterior	:	DR. FÉLIX JUAN CARLOS CALDERÓN CARPIO
Tesorero	:	DR. AUGUSTO LEONEL ZAMORA HERRERA
Vocal	:	DRA. IRMA VICTORIA ARIAS NIETO
Vocal	:	DR. HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Vocal	:	DRA. MARUJA ELIZABETH YUPARI CAPCHA
Vocal	:	DR. FERNANDO MARTÍN FERNÁNDEZ QUISPE

### 2. CONSEJOS REGIONALES - DECANOS REGIONALES

Consejo Regional I Trujillo	:	DR. LUIS ALBERTO ARTEAGA TEMOCHE
Consejo Regional II Iquitos	:	DR. HIGINIO ALBERTO QUINO ASCURRA
Consejo Regional III Lima	:	DR. TOMY DUPUY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
Consejo Regional IV Junín	:	DR. DANIEL HERNÁN YUMPO CASTAÑEDA
Consejo Regional V Arequipa	:	DR. CÉSAR ARTURO VARGAS MUÑOZ
Consejo Regional VI Cusco	:	DR. RUBÉN NIETO PORTOCARRERO
Consejo Regional VII Piura	:	DR. JOSÉ ENRIQUE CRUZ VÍLCHEZ
Consejo Regional VIII Chiclayo	:	DR. ALFONSO SALVADOR DÍAZ GÁLVEZ
Consejo Regional IX Ica	:	DR. FELICIANO FÉLIX LEM ARCE
Consejo Regional X Huánuco	:	DR. HÉCTOR LIZARDO RODRÍGUEZ CUADROS
Consejo Regional XI Huaraz	:	DR. LEONCIO ZELADA PEREYRA
Consejo Regional XII Tacna	:	DR. JOSÉ ALBERTO REVILLA URQUIZO
Consejo Regional XIII Pucallpa	:	DR. HUGO PERCY NORIEGA TUESTA
Consejo Regional XIV Puno	:	DR. JORGE YSAAC LÓPEZ TEJADA
Consejo Regional XV San Martín	:	DR. JORGE HUMBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
Consejo Regional XVI Ayacucho	:	DRA. MARÍA ELIZABETH TORREALVA CABRERA
Consejo Regional XVII Cajamarca	:	DR. GUSTAVO ORLANDO CABELLOS SILVA
Consejo Regional XVIII Callao	:	DR. JUAN ENRIQUE FLORES BETETA
Consejo Regional XIX Chimbote	:	DR. GUILLERMO ALBERTO GISMONDI CHAUCA
Consejo Regional XX Pasco	:	DR. JUAN MENA PARCO
Consejo Regional XXI Moquegua	:	DR. JULIO FLORENCIO FAJARDO ESPINOZA
Consejo Regional XXII Apurímac	:	DR. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ROMANÍ
Consejo Regional XXIII Tumbes	:	DRA. ABILIA RAQUEL HERRER TICSE
Consejo Regional XXIV Huancavelica	:	DR. JORGE LUIS CHUMBES PÉREZ
Consejo Regional XXV Amazonas	:	DR. OSCAR ENRIQUE TORRES QUIROZ
Consejo Regional XXVI Madre de Dios	:	DR. JACINTO EMILIO CAYETANO TICONA
Consejo Regional XXVII Lima Provincias	:	DR. JUAN JOSÉ LIZA DELGADO

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas el cumplimiento de lo señalado en el artículo primero del presente dispositivo municipal, y a la Gerencia de Tecnología y Comunicaciones su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ING. DAVID CORNEJO CHINGUEL  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo